

Martes, 1 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Aprobación de la Cuenta General de la Entidad Local Menor de Valdesalor correspondiente al ejercicio 2024.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Entidad Local Menor de Valdesalor, correspondiente al ejercicio 2024, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cáceres, 30 de junio de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

